

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4296295

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 149516

SANTIAGO, 04 de Diciembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 205.856 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año, en la condición de TITULAR a Roger Zacarias SILVA LLAVE de nacionalidad PERUANA con su empleador TRANSPORTES NOVARA LTDA..

2.- Visa Válida desde 18 FEB 2014 hasta 18 FEB 2015

3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Patricia Vásquez Sepulveda

PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv

[322]04/12/2013

Distribución: DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

visación
a condición
ad. PERUANA